



OBISPADO DE TALCA  
CHILE

CARTA A 300 PARCELEROS DE MAULE, TALCA Y SAN CLEMENTE.

El 29 de Abril del presente año recibimos una comunicación de la Dirección Regional de INDAP en que se ponía término al contrato del Programa de Transferencia Tecnológica mediante el cual nuestra Fundación CRATE atendía técnicamente a 300 parceleros de Maule, Talca y San Clemente desde 1979.

Conversé con el Sr. Ministro de Agricultura y con el Sr. Intendente de Talca y les pedí reconsiderar la medida; quedaron de estudiarlo, pero el silencio que ha habido hasta ahora significa una negativa y así lo he interpretado.

La caducidad del contrato, hecho unilateralmente por INDAP, sin causas técnicas ni administrativas justificadas y atentando a disposiciones contractuales, constituye un hecho extraño. La razón que se me entregó era la necesidad de apoyar otros sectores más necesitados.

Me pareció una falta de respeto a ustedes no informarles de lo sucedido, lo lamento, y poco puedo hacer.

El CRATE está pensando algunas formas mínimas de apoyo.

Les digo que siempre hay caminos de esperanza; que los inviernos preparan las primaveras y que siempre la Providencia dará su respuesta y de eso, no hay que tener ninguna duda.

Les saluda con cariño y amistad.

+   
+ CARLOS GONZALEZ C.  
Obispo de Talca

TALCA, 8 de Junio de 1988.